

TARTAGAL, 18 de junio de 2.019.-

RESOLUCION Nº 328-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.254/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 27 de mayo de 2.019, presentadas por Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la provisión de un gazebo, equipo de audio, gaseosas y golosinas para un refrigerio a servirse durante la "1º FERIA DE LA SALUD: PRIMERO SOY YO".

Que el mencionado evento se llevará a cabo el día 14 de junio de 2.019 en la plaza San Martín de la ciudad de Tartagal, bajo la Dirección de la Lic. Josefa Ceballos.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 28 de mayo de 2.019, autoriza la compra de lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVO (\$ 1.335,91), por la compra de golosinas y gaseosas destinado al refrigerio servido durante la "1º FERIA DE LA SALUD: PRIMERO SOY YO", llevada a cabo el día 14 de junio de 2.019 en la plaza San Martín de la ciudad de Tartagal, bajo la Dirección de la Lic. Josefa Ceballos.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVO (\$ 1.335,91) a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a